



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001259-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se establezca la negociación necesaria con ADIF, a fin de proceder a la apertura presencial de la estación de Arévalo, recuperando las seis plazas necesarias en el gráfico que eliminaron unilateralmente sin el apoyo sindical dotándola de personal, todos los días del año, en todos sus turnos, con el objetivo de garantizar la seguridad de los trabajadores, de los usuarios del ferrocarril y de las empresas que realizan su actividad en la estación, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001244 a PNL/001259.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

En los últimos años hemos sido testigos cómo los servicios ferroviarios en la provincia de Ávila se han venido deteriorando progresivamente sin que se dé solución a los diferentes problemas que le afectan.

Se han suprimido trenes de largo recorrido y nocturnos, los retrasos de los trenes son constantes y el material produce múltiples fallos por ser inadecuado y a veces obsoleto, se han cerrado y eliminado el personal de las estaciones de Cardeñosa, San Pedro



del Arroyo, Crespos, Guimorcondo, Navalgrande, La Cañada, Navalperal de Pinares, Las Navas del Marqués, Mingorría, Velayos y Sanchidrián, se ha cerrado la base de Mantenimiento de Infraestructuras de Navalperal, no se cubren las vacantes de distintas especialidades llegando, incluso, a dejar sin representación de Adif a la estación de Ávila Capital, siendo éste el único caso en toda la Comunidad.

A esta situación se le suma que en los últimos meses en la estación de Arévalo, una de las estaciones más importante de la provincia, porque no solo confluyen los viajeros de la propia ciudad de Arévalo, sino que también es el punto de partida o destino de los ciudadanos de toda la Comarca de la Moraña, frecuentada diariamente por una media superior a los 150 viajeros de salida y otros tantos de llegada y en la que, además, se desarrollan maniobras para dar servicio a la empresa Harinera Villafranquina, "momento de crucial importancia", según manifiesta la empresa, la empresa pública ADIF, de forma unilateral, a partir del 01/01/2025, prácticamente la han "cerrado" de forma parcial, dejando, tan solo, 2 agentes para cubrir las mañanas y las tardes de lunes a viernes, cerrando la estación totalmente los sábados, domingos y festivos, vacaciones, licencias, bajas, etc.

Esta estación carece de paso inferior o superior para los viajeros, por lo que estos han de atravesar las vías de la estación por el paso habilitado para ello al mismo nivel, con trenes que pueden estar circulando a una velocidad de 100 km/h mientras otro está parado, sin que nadie los avise, sin visibilidad, con el consiguiente potencial peligro para los usuarios.

A estas condiciones hay que añadirle que la empresa Harinera Villafranquina, situada enfrente de la estación, una de las industrias más importantes de Arévalo y de toda la provincia, está conectada a la estación con un cargadero particular y realiza maniobras casi todos los días de la semana, con vagones que entran y salen de la fábrica y se mueven por las distintas vías de la estación.

Estas maniobras se realizan telemandadas desde el CTC (Control de Tráfico Centralizado) de Miranda de Ebro muchos días, a causa de falta de agentes presenciales en la estación, provocando situaciones de manifiesta inseguridad.

Con fecha 09/11/2023 se produjo el último accidente, descarrilando 8 vagones de la maniobra de la Harinera, con el resultado de un herido leve y cuantiosos daños materiales, tanto en la infraestructura como en el material, que por cierto los restos todavía no han sido retirados de la playa de la estación.

Según manifiesta el Comité de Empresa de ADIF, entre las distintas causas del accidente, recabando las conclusiones de un encuentro de seguridad con los expertos para analizar este accidente, estaría la NO presencia de personal en la estación y la falta de iluminación, ya que a veces, ese día en concreto, la maniobra se efectuó telemandada y de noche.

Esta situación ha venido siendo puesta de manifiesto por los miembros del Comité de Empresa de ADIF, denunciando públicamente la progresiva reducción de personal hasta límites imposibles, entendiéndose que, por las características técnicas de esta estación, es necesario garantizar la presencia permanente, con personal en la estación, las 24 horas del día, los 365 días del año, en base a garantizar la seguridad tanto de los trabajadores, usuarios del ferrocarril, así como para las circulaciones y maniobras que en ella se realizan.



Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que la seguridad proactiva es un principio fundamental en la presencia y paso de los trenes por las estaciones, que se recoge en el RCF (Reglamento de Circulación Ferroviaria), y en el caso de esta estación se hace más necesario extremar la seguridad al estar todas las estaciones sin personal en el trayecto de 50 km que separa la estación de Ávila Capital a la estación de Arévalo, no pudiéndose, por tanto, cumplimentar esta norma esencial para evitar accidentes, por lo que se hace imprescindible la apertura permanente de esta estación con presencia de personal las 24 horas de todos los días del año.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se establezca la negociación necesaria con ADIF, a fin de proceder a la apertura presencial de la estación de Arévalo, recuperando las seis plazas necesarias en el Gráfico que eliminaron unilateralmente sin el apoyo sindical dotándola de personal, todos los días del año, en todos sus turnos, con el objetivo de garantizar la seguridad de los trabajadores, de los usuarios del ferrocarril y de las empresas que realizan su actividad en la estación".

Valladolid, 30 de enero de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares